(CUNDO)	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10- 2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por LUZ ADRIANA VÉLEZ GIRALDO dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: LUZ ADRIANA VÉLEZ GIRALDO, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 25.180.977 expedida en Dosquebradas.

<u>OBJETO:</u> PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORDENADOR DE TRÁNSITO Y EDUCADOR VIAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO – IDTQ.

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS	REQUISITOS QUE ACREDITO
IDONEIDAD	Título en Técnico Laboral por competencias en Control y Seguridad Vial o Técnico laboral en Agente de Tránsito y Transporte.	Certificado del Instituto ASODICS S.A.S en Control y Seguridad Vial.
		Certificación laboral expedida en MADECENTRO donde certifica que laboró en la empresa desde el 01 de septiembre de 2011 hasta el 30 de enero de 2014.
EXPERIENCIA	Seis (06) meses de Experiencia Laboral.	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 088 de 2022 suscrito con el Instituto Departamental de Transito del Quindío, por un término de 85 días calendario, desde el 06 de octubre de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.



Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

GERALDINE MENESES LOPEZ

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío